



# DIÓCESIS DE IZTAPALAPA

S.E. MONS. JESÚS ANTONIO LERMA NOLASCO.

PRIMER OBISPO DE IZTAPALAPA



**ASUNTO:** Apertura gradual de los Templos  
ante la “nueva normalidad”.

## CIRCULAR 15 / 2020

Ciudad de México a 06 de Julio del 2020.

**A LOS VICARIOS EPISCOPALES, DECANOS, PRESBITEROS, DIÁCONOS, INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA Y FIELES LAICOS EN GENERAL DE LA DIÓCESIS DE IZTAPALAPA.**

Como Padre y Pastor de esta Iglesia Particular, preocupado por la salud espiritual y bienestar físico de Ministros y Fieles, a una semana en que los Templos podrán abrirse a la “nueva normalidad” quiero dar algunas indicaciones. Seguramente, hemos estado informándonos por diversos medios sobre la Pandemia, siguiendo con preocupación su desenvolvimiento; no dudo que, ante esta situación, ya tengamos conocimiento de algunas recomendaciones. Sin embargo, es importante unificar criterios para que sigamos caminando como Diócesis en una misma dirección.

El pasado 25 de junio, el Cardenal Carlos Aguiar Retes, en concordancia con las Autoridades Sanitarias de la Ciudad de México, comunicó a los Obispos de la Provincia Eclesiástica: Iztapalapa, Xochimilco y Azcapotzalco, informando que la apertura de los Templos se llevaría a cabo, el lunes 13 de julio del presente año. Estando en semáforo naranja, se recomienda una asistencia de Fieles en un 30% y un 60% en semáforo amarillo. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Antes de abrir el Templo, se debe limpiar, sanitizar y fumigar las áreas donde estarán los Fieles. La Arquidiócesis de México advierte un trato especial para aquellos Templos con un valor patrimonial histórico y artístico que contengan bienes culturales.
2. Es nuestro deber proteger a las personas vulnerables con alto riesgo de contagio: Adultos mayores de 65 años, Mujeres embarazadas, Enfermos de hipertensión arterial, obesidad, diabetes y patologías cardiovasculares o cerebrovasculares. Se recomienda que sigan participando de los actos litúrgicos mediante las redes sociales.
3. Es necesario que el Párroco cuente con un Equipo de apoyo, Laicos previamente capacitados que estén al pendiente para que se cumplan las normas del protocolo, proveyéndolos de lo necesario: guantes, careta, cubrebocas, gel antibacterial. Tendrán siete responsabilidades: limpiar las bancas con satinizador; tomar la temperatura de los fieles; verificar que todos porten cubrebocas; proveer a los fieles de gel antibacterial; invitar a sanitizar los zapatos al entrar; cuidar que se guarde la sana distancia de 1.5 metros entre fieles; y asignarles el lugar correspondiente dentro del Templo.



# DIÓCESIS DE IZTAPALAPA

S.E. MONS. JESÚS ANTONIO LERMA NOLASCO.

PRIMER OBISPO DE IZTAPALAPA



4. En lo posible, el Párroco deberá colocar señalamientos que indiquen la entrada y salida, cuidando que ambas se desarrollen ordenadamente, evitando aglomeraciones.
5. Mientras dure la contingencia, infórmese a los Fieles que sigue vigente la dispensa del precepto dominical. Donde sea posible, la asistencia de fieles se podría organizar por medio de una agenda para evitar aglomeraciones.
6. Se autoriza a los Sacerdotes a celebrar más de tres Misas al día; las Celebraciones deben ser máximo de 45 minutos, pero sin sacrificar el decoro de la Eucaristía; se puede contar con el servicio de organista o coro, siempre que se cumplan las medidas sanitarias.
7. Se debe suprimir el uso de las hojas dominicales; se sigue omitiendo el saludo en el rito de la paz; se continúa recibiendo la Sagrada Comunión en la mano, el Sacerdote al darla, usará cubrebocas y antes y después sanitizará sus manos con gel antibacterial; los fieles al recibirla guardarán la sana distancia. La colecta se realizará al final de la Santa Misa.
8. Para el Sacramento del Bautismo, procurar la participación de pocos familiares, según lo determinado por las autoridades sanitarias; el Ministro guardará una distancia prudente con el Bautizando, Papás y Padrinos; No se debe tocar al Bautizando, omitir la signación en la frente durante el rito de acogida y el rito del "effetá"; la unción en la frente y en el pecho se hará con un hisopo con punta de algodón.
9. Para el Sacramento de la Confirmación, procurar la participación solo de las Personas indispensables para la Celebración; para la unción en la frente, utilizar guantes ó gel antibacterial antes y después, ungir con hisopo con punta de algodón.
10. Para el Sacramento de la Reconciliación, de preferencia en un lugar abierto utilizando cubrebocas, tanto el Ministro como el Penitente; en lugar cerrado, lo anterior, además de guardar la sana distancia y si es posible, un material acrílico que los separe; al dar la absolución, si se va a tocar la frente o la cabeza, utilizar guantes.
11. Para el Sacramento de la Unción de los Enfermos, lavarse las manos con agua y jabón antes y después de la visita; llevar y usar guantes, gel antibacterial y cubrebocas; evitar todo contacto físico y guardar la sana distancia; la unción debe hacerse con un hisopo con punta de algodón; si se da la Sagrada Comunión, debe ser en la mano, cuando el enfermo pueda tomarla.
12. Para la atención de enfermos con *Covid 19*, en casas y hospitales, se deberán seguir las indicaciones de la Conferencia Episcopal Mexicana.
13. Para las Exequias, se sigue recomendando realizar la Celebración en un espacio abierto, al aire libre; evitando aglomeración de personas; guardando la sana distancia y todos los presentes con uso de cubrebocas o mascarillas



# DIÓCESIS DE IZTAPALAPA

S.E. MONS. JESÚS ANTONIO LERMA NOLASCO.

PRIMER OBISPO DE IZTAPALAPA



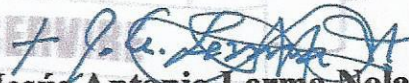
14. Para las actividades pastorales, evítese la aglomeración de personas, de ser posible, agendar la asistencia entre los diversos Grupos Parroquiales; las personas del grupo vulnerable, no deben reunirse; quienes asistan deben usar cubrebocas, gel antibacterial, guardar la sana distancia y procurar que el espacio esté ventilado o al aire libre; al final de la reunión, se debe sanitizar y limpiar perfectamente el espacio.
15. En cuanto a la Catequesis infantil, los calendarios deben ajustarse a la normativa que emita la Secretaría de Educación Pública; si hay algún niño o joven vulnerable, la formación se le debe facilitar a distancia, por medios digitales.
16. La apertura de los servicios notariales en la Parroquia, se deja al criterio y discreción del Párroco, siempre y cuando, sea también de forma gradual, respetando las señalizaciones del semáforo sanitario, cuidando todas las medidas ya conocidas y mencionadas en la presente circular.
17. Para la apertura de la Curia Diocesana y todos los servicios que implica, se les avisará a través de los Vicarios Episcopales Territoriales en el momento oportuno.

Hermanos Sacerdotes, nos damos cuenta que para la apertura gradual de nuestros Templos, es necesario un esfuerzo en conjunto y una responsable colaboración de todos; siempre en los momentos críticos, el corazón humano es generoso y dispuesto a responder a las exigencias que la vida nos presenta; apelo a esta capacidad que todos tenemos, Ministros y Laicos, para que este paso tan importante que vamos a dar en nuestra Iglesia Particular, se desarrolle de la mejor manera; teniendo siempre presente la responsabilidad de cuidar nuestra salud y la de los Fieles que se nos han encomendado. Seguimos unidos en la oración.

Continuamos dirigiendo nuestra mirada a la protección amorosa de Santa María de Guadalupe, quien en diferentes ocasiones ha sido invocada en situaciones de peste y epidemias en nuestra Ciudad de México, y le decimos: "Bajo tu amparo nos acogemos, Santa Madre de Dios, escucha nuestra súplica. Acompáñanos y protégenos. Te lo pedimos por tu Hijo, Jesucristo Nuestro Señor. Amén".

Con mi bendición pastoral

DEI POPULO SERVIRE

  
+ Jesús Antonio Lerma Nolasco  
Primer Obispo

Pbro. Juan Domínguez Yáñez.  
Canciller

